



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

10938

Aprobación provisional de modificación de las Ordenanzas Fiscales 18T.OD reguladora de la tasa sobre la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa y 19T.OD reguladora de la tasa por la ocupación de terrenos de uso público con mercancías, escombros, material de construcción, andamiajes y otros materiales análogos

El Pleno del Ayuntamiento de día 18 de octubre de 2021 acordó aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales 18T.OD reguladora de la tasa sobre la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa y 19T.OD reguladora de la tasa por la ocupación de terrenos de uso público con mercancías, escombros, material de construcción, andamiajes y otros materiales análogos.

Este acuerdo de aprobación provisional queda expuesto, por un plazo de 30 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en un diario de los de mayor difusión de la comunidad autónoma y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento con este fin que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que transcurrido el plazo no se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado de manera automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo provisional adoptado.

Manacor, a la fecha de la firma electrónica (22 de octubre de 2021)

La 4.ª teniente de alcalde y delegada de Promoción Económica

M. Antònia Truyols Martí

Por delegación del alcalde (Decreto 3527/2021)

